

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA HILLSBOROUGH S.A.**

1.- CANCELACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La
escritura pública de aumento de capital y reforma del
estatuto de la compañía INMOBILIARIA HILLSBOROUGH

S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 15 de
noviembre de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón

Guayaquil, ha sido aprobada por el señor Subintendente
Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.

abogado Manuel Molina Jallí, mediante Resolución No. 94-2-
1-1-0007079 el 13 de diciembre de 1994 e inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Salinas, con el No. 149 el 21

de diciembre de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la
escritura pública antes mencionada el señor Ab. Jorge Luis
Rojas Silva, en su calidad de Gerente de la referida

compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado
en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de
la compañía se aumenta en la suma de S/3'000.000,00 con
lo cual queda elevado a la suma de S/5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El
aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y
pagado de la siguiente manera: En numerario el 100%.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del
aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del
estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO:

DEL CAPITAL.- La compañía tendrá un capital de CINCO
MILLONES DE SUCRES dividido en cinco mil acciones
ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada
una. Cada acción pagada dará derecho a un voto."

**DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA**

Ab. Miguel Martínez Dávalos

Guayaquil, 2 de enero de 1995

n.º
6/enero/95

0
13